ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL EN RELACIÓN A LOS RECURSOS FORMULADOS CONTRA LOS ACTOS Y RESOLUCIONES RELATIVOS A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021-2022 (BOJA, Nº 202 de 20 de octubre de 2022)

Mediante Resolución de 13 de octubre de 2022 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. se efectuó convocatoria pública para el proceso selectivo de ingreso en el Servicio Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, M.P. (BOJA Nº. 202 de 202 de octubre de 2022), iniciándose el correspondiente procedimiento selectivo.

En la tramitación de dicho procedimiento con fecha 22 de septiembre de 2023, la Dirección Gerencia dicta resolución del concurso de méritos y resuelve aprobar el listado definitivo de personas admitidas ordenado por la puntuación revisada, para cada uno de los distintos puestos ofertados de Bombero Forestal, a efectos de la asignación de plazas con relación laboral fija, en función del orden de puntuación hasta agotar las disponibles por razón de la oferta de empleo público, y resuelve la constitución de la bolsa de empleo temporal, por los restantes participantes que hayan superado el proceso selectivo, pendientes de las pruebas excluyentes y que hubieran solicitado su inclusión en dicha bolsa de empleo temporal.

Vistas y examinadas las reclamaciones y los recursos formulados contra las mismas, conforme establece en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resulta procedente la notificación a los interesados cuyos derechos e intereses puedan verse afectados, en aquellos casos en los que se ha emitido propuesta estimatoria, total o parcial de los recursos, así como notificar las modificaciones de las puntuaciones que implican cambios en las posiciones de otras personas incluidas en los listados definitivos de admitidos con la puntuación revisada, a efectos de asignación de plazas o en el orden de las bolsas de empleo temporal.

En su virtud, se acuerda:

1º.- La publicación en la Web de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. de la relación de reclamaciones y recursos cuya estimación produciría modificaciones en las posiciones a efectos de la asignación de plazas con relación laboral fija y de la bolsa de empleo temporal. A estos efectos, a este acuerdo se acompaña en documento anexo la relación de recursos con propuesta de resolución estimatoria, total o parcial, que modifica la puntuación obtenida.

2º.- La apertura de trámite de audiencia para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la citada publicación, puedan examinarse por los interesados aquellos recursos y reclamaciones con propuesta de resolución estimatoria, total o parcial, que modifica la puntuación obtenida, pudiendo formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos. Durante dicho plazo, tendrán a su disposición en los Servicios Centrales de la Agencia el expediente relativo a dichos recursos y reclamaciones, para su consulta.

A estos efectos, a este acuerdo se acompaña la relación de recursos con propuesta de resolución estimatoria, total o parcial, que modifica la puntuación obtenida.

Fdo: D. Jesús Crespo Curado
Presidente del Comité de Selección
(Documento firmado electrónicamente)

ANEXO: Informe relación de Recursos de Reposición con propuesta de resolución estimatoria total o parcialmente que modifica la puntuación obtenida.

Es copia auténtica de documento electrónico